

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY

INTRODUCCIÓN

La propuesta contenida en el presente plan, nace de las conclusiones a que arribamos en el trabajo de investigación expuesto en las páginas anteriores, el cual, como vimos, tuvo como objetivo fundamental analizar la forma como el Estado (federación, estado y municipios) atienden el problema de la vivienda para personas de escasos recursos asentados en el área metropolitana de Monterrey. Antes de entrar en materia, transcribimos a continuación la parte medular del estudio referido, que motivó la elaboración de las ideas aquí expuestas.

Llama la atención la inexistencia de un programa ambicioso en materia de autoconstrucción. La importancia del programa de materiales para construcción desarrollado por FOMERREY, no es proporcional a la trascendencia alcanzada por su programa de oferta de tierra, según se desprende de la lentitud mostrada en los *tiempos* que los colonos tardan en construir y terminar sus casas-habitación, así como el poco interés que, según nuestra percepción, los funcionarios entrevistados relacionados con el asunto mostraron cuando se les inquirió al respecto. En el resto de los programas, observamos una importante *carencia* de planes definidos en dicha materia, por más que, esporádicamente, han aparecido en los últimos años algunas campañas, casi privativas del Programa Nacional de Solidaridad del Gobierno Federal (hoy programa de combate a la pobreza) instrumentadas por las administraciones municipales. La ausencia de un programa integral y de alta cobertura en materia de autoconstrucción riñe creemos, con la larga tradición existente en nuestro país según la cual durante el período posrevolucionario "el Estado asume un papel activo en la formación de colonias populares al permitir el acceso a la tierra para autoconstruir viviendas" llegándose a afirmar, en este sentido, que la importancia de esta forma social de producción habitacional queda claramente establecida -según los resultados de la investigación sobre el tema- al comprobarse "que las viviendas construidas por el sector informal alcanzan al 60% de la construcción urbana total" de las metrópolis latinoamericanas, y que -para el caso de México- alrededor "del 70% de la población urbana del país se provee a sí misma de vivienda utilizando materiales y procedimientos rudimentarios, sin asistencia técnica ni apoyo financiero"

La estructura fundamental adoptada por el diseño del plan que aquí presentamos, es consecuencia de aplicar los criterios sugeridos por George Steiner* que adoptaron una forma específica de interpretación motivada por las circunstancias concretas del entorno en el que

* Steiner, George A., 1993, *Planeación Estratégica, Lo que todo director debe saber*, México, Compañía Editorial Continental.

podrían operar los proyectos programados. Queremos aclarar que el plan no está concluido, porque, de hecho, para que ello suceda, es necesario que dé sus primeros pasos, y precisamente para esto creemos pueden servir los prolegómenos expuestos en las siguientes páginas. No están desarrollados aún, por ejemplo, todos los programas y proyectos posibles o necesarios para la conquista de los propósitos, misión, objetivos y metas del plan. Incluso estas últimas sólo podrán formularse en el momento en que se inicien los proyectos relativos al primer objetivo general del plan consistente en que, “bajo la iniciativa del Gobierno del Estado de Nuevo León y considerando la estructura existente en el sector vivienda de la administración pública (federal, estatal y municipal) *incorporar a sus componentes, conforme a su competencia, a cada una de las áreas y etapas del presente plan*”.

Ponemos enseguida a la consideración del lector el siguiente proyecto de *Planeación estratégica de autoconstrucción de vivienda para personas de escasos recursos en el área metropolitana de Monterrey*.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Un modelo para el análisis de la situación (Steiner 1992), previo a la formulación de un plan de autoconstrucción de vivienda, debe tomar en cuenta los siguientes aspectos del ambiente:

Sector vivienda:

- Desarrollo profesional (colegios, universidades, centros de investigación, otros).
- Fabricantes, distribuidores y detallistas de materiales para construcción, plomería, electricidad, acabados, otros (block, cemento, varilla, yeso, pintura, material de plomería, material eléctrico, otros).
- Organismos públicos (centralizados y paraestatales), Cámaras, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales. otros; con funciones y tareas de producción de vivienda para personas de escasos recursos.

Personas de escasos recursos:

- Características del ingreso y el gasto, y la forma como éstos se realizan.

Político:

- Partidos políticos (posición en los organismos públicos y en organizaciones sindicales de trabajadores y de patrones, y organizaciones populares de otro tipo) con influencia en el contexto social de escasos recursos.

Social:

- Costumbres, creencias, valores, expectativas, formas de solidaridad y competencia, de las personas, familias y grupos de escasos recursos, y de los ambientes institucionales relacionados con la vivienda para personas de escasos recursos.

DESARROLLO DE LA MISION, PROPÓSITOS Y METAS DEL PLAN

Las premisas determinantes de la misión, propósitos y metas del plan, deben considerar una *concepción* definida sobre el *individuo* (características y rol social) la *sociedad* (formas de estratificación, proceso económico, cultura, procesos ideológicos y formas de organización política y social) y el *Estado* (naturaleza, rol social, papel frente al individuo). En el caso particular de la vivienda para personas de escasos recursos, es importante tomar en cuenta las siguientes cuestiones:

Sociedad:

- En el contexto de la sociedad total, los elementos que la componen están insertos en un proceso de cambio, básicamente neoliberal, operado especialmente en los países desarrollados.

- Los países subdesarrollados -y México en particular-, subordinados a las tendencias neoliberales, ensayan actualmente cambios cualitativos que afectan a los diferentes sectores sociales en aspectos tales como las formas de ejercer el *poder político* (alternancia, decisiones compartidas, debilitamiento del corporatismo, redimensionamiento del aparato estatal, participación ciudadana más genuina, privatización de empresas, servicios públicos y prestaciones laborales, económicas y sociales, reducción de los presupuestos orientados a otros rubros del gasto social), el *económico* (apertura comercial, liberación de precios, desregulación comercial, crecimiento de la economía informal, revisión de las condiciones laborales, mayor interés en las decisiones de política económica, comercial y financiera, mayor protagonismo empresarial en la esfera político-formal) y el *social* (diferencias socioeconómicas más polarizadas, organizaciones no gubernamentales más activas y diversificadas)

- La *estratificación social* tiende a definirse en función de la capacidad de individuos, familias y grupos para participar como *agentes* en la economía de mercado.

- Las características culturales del pueblo mexicano sufren la influencia de los cambios, aunque en forma *lenta y selectiva*, salvo en el norte de la república, donde dicha influencia es mayor.

Individuo:

- Su importancia tiende a ser resaltada en el marco de las reformas neoliberales, privilegiando a la *competencia* como el medio de acceso al *desarrollo personal*, dejando en manos de la comunidad la consecución de ciertas necesidades colectivas.

Estado:

- Recuperación del rol que la teoría clásica del *Estado Liberal* señalaba a éste en su calidad de *Estado Gendarme* (seguridad nacional, paz interior, defensa contra ataques del exterior, seguridad pública, seguridad jurídica, salubridad general, y la imposición y recaudación fiscal) y de *desmantelador del Estado Benefactor* (adelgazamiento del aparato estatal, abandono paulatino de las políticas sociales, primacía de la política económica al servicio del capital).

- Mantenimiento *residual* de una política social destinada al combate a la *pobreza*, especialmente la *pobreza extrema*.

PROPÓSITO SOCIOECONÓMICO BÁSICO

Con fundamento en las premisas antes expuestas, los propósitos fundamentales en materia de autoconstrucción de vivienda para personas de escasos recursos, son los siguientes:

Propósito general

La sociedad neoleonesa desea elevar los niveles de bienestar hasta ahora alcanzados, tomando en cuenta la situación al efecto existente en cada uno de los estratos que la componen. En consecuencia, uno de sus propósitos, en dicho ámbito, consiste en crear oportunidades efectivas a las personas, familias y grupos, de escasos recursos, a fin de que sus necesidades básicas relacionadas con la vivienda puedan ser satisfechas.

Propósitos específicos

- Satisfacción de una necesidad humana básica en un *estrato social* cuya participación como *agente* en la economía de mercado es *irrelevante* (en el marco de dicha necesidad).

- Participación del rol residual de la política social estatal en la *satisfacción* de las necesidades humanas básicas.

- Participación, en el marco de la *economía de mercado*, de los agentes económicos *oferentes* en la satisfacción de una necesidad humana básica hasta hoy marginalmente atendida.

- *Incorporación* como agentes a la economía de mercado, a grupos sociales de escasos recursos.

MISIÓN BÁSICA

- Establecer un proceso de satisfacción de una necesidad humana básica bajo el sustento de la *economía de mercado* inicialmente impulsado por el rol residual de política social estatal en el contexto de la participación de los *individuos, familias y grupos sociales* de escasos recursos.

OBJETIVOS DE PLANEACIÓN A LARGO PLAZO

Para el establecimiento de objetivos a largo plazo en la planificación de la producción social de vivienda, se requiere considerar:

El desempeño pasado.- Al respecto, recordemos que la autoconstrucción ha sido la forma tradicional de acceso a la vivienda de los grupos de menores recursos, tanto en México como en muchos otros países de América Latina (Bazant, 1985; CEPAL, 1988; Ziccardi, 1985)*. En estos últimos, desde décadas atrás, las viviendas “construidas por el sector informal alcanzan al 60% de la construcción urbana total de sus ciudades” (CEPAL/CNUAH, 1987: 24), En este marco, el Estado mexicano “asume un papel activo en la formación de colonias populares al permitir el acceso a la tierra para autoconstruir viviendas” (Ziccardi, Mier y Terán, 1985: 48), de modo que alrededor “del 70% de la población urbana del país se provee a sí misma de vivienda utilizando materiales y procedimientos rudimentarios, sin asistencia técnica ni apoyo financiero” (Bazant, 1985: 11). En el estado de Nuevo León, la investigación social en vivienda reporta resultados semejantes. Por todo ello, llama la atención la inexistencia de un programa ambicioso en materia de autoconstrucción en el área metropolitana de Monterrey. La importancia del programa de materiales para construcción desarrollado por FOMERREY, no es proporcional a la trascendencia alcanzada por su programa de oferta de tierra, según se desprende de la lentitud mostrada en los tiempos que los colonos asentados en los correspondientes fraccionamientos tardan en construir y terminar sus casas-habitación (Zúñiga, 1991), así como el poco interés que, según nuestra percepción, los funcionarios encargados del asunto mostraron cuando, en entrevistas recientes, se les inquirió al respecto (González, 1997). En el resto de los programas de vivienda para personas de escasos recursos implementados por el Estado (federación, estado y municipios) en el área metropolitana de Monterrey, observamos una total carencia de planes definidos en tal sentido, por más que, esporádicamente, han aparecido en los últimos años algunas campañas, casi privativas del Programa Nacional de Solidaridad del Gobierno Federal (hoy programa de combate a la pobreza) (COPLADE, 1944).

Fuerzas futuras.- Sabemos que en este momento la población del estado de Nuevo León es de 3'549,273 personas (INEGI, 1996); que el área metropolitana de Monterrey alberga al 82% de la población total del estado, es decir, 2'913,684 habitantes, y que, considerando una tasa de crecimiento de población en dicha zona conurbada de, al menos, 2%,

* De aquí en adelante, las fuentes que se citan se encuentran en el listado bibliográfico arriba relacionado.

tendremos anualmente, en los próximos 6 años, un promedio aproximado de 60,000 personas adicionales -es decir unas 12,000 familias-, las cuales suelen provenir de los estratos socioeconómicos bajos y establecerse casi siempre permanentemente en la mencionada porción geográfica de la entidad. Por otra parte, la estadística oficial relativa a *calidad* de la vivienda (INEGI, 1990) muestra rezagos importantes en los renglones de materiales (pisos, paredes y techos), de algunos servicios (particularmente agua, drenaje, electricidad) y de infraestructura (pavimentación y embanquetado, principalmente).

Tendencias de la economía nacional y de la región.- Los reportes oficiales sobre el estado que guardan los distintos rubros de la macroeconomía del país, sobre todo a partir de la política destinada a la superación de la crisis financiera de 1994, muestran evidentes signos de recuperación de la economía, especialmente un crecimiento cercano al 6% para 1997. Los pronósticos para los próximos años anuncian un comportamiento semejante al actual. En el estado de Nuevo León, la actividad económica ha sido siempre factor importante, y a la vez reflejo, de lo que acontece en el país; por ello, y en razón del proyecto económico anunciado por el nuevo gobierno, el estado promete en los años por venir un repunte en diferentes sectores de actividad, especialmente en el sector de la construcción, considerado por los especialistas como uno de los tradicionalmente más dinámicos.

Recursos disponibles.- El programa de combate a la pobreza implementado por el gobierno federal seguirá destinando recursos para invertirse en proyectos destinados a la población de escasos recursos.

Intervención de la alta dirección de los sectores público y privado.- En nuestro medio económico y político, la existencia de acuerdos a diferentes niveles directivos y en distintas áreas de actividad, es acostumbrado y frecuente. Existe, en consecuencia, una rica experiencia en la realización de planes, programas y proyectos conjuntos. Por otra parte, los grupos populares, han alcanzado niveles importantes de organización y capacidad de gestión. De lo anterior se desprende una buena dosis de potencialidad para la realización de un proceso de planificación eficaz.

Enfoque estratégico.- La naturaleza misma de los elementos del sistema de autoconstrucción que intervendrán en el proceso, aconseja diseñar éste en forma estratégica, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- El carácter competitivo de los proveedores (sean fabricantes o distribuidores) de insumos para la construcción, impulsa las actividades de distribución bajo el principio de reducción de costos, lo cual es compatible con una política de compras consolidadas por parte de la demanda, en nuestro caso los autoconstructores.

- El discurso del Estado Neoliberal orienta la política social hacia el mejoramiento *productivo* del nivel de vida de la población, teniendo como principal objetivo la creación de empleos *productivos* y la protección del nivel de vida de los trabajadores, en el marco de las demandas prioritarias del *bienestar social*, entre las que la *vivienda* ocupa lugar destacado. (Poder Ejecutivo Federal, 1989; Poder Ejecutivo Federal, 1995)

- El nuevo gobierno del estado de Nuevo León ha plantado como uno de sus propósitos fundamentales la creación de empleos *productivos*, lo cual permite la asimilación formalizada al sistema laboral de la mano de obra esporádicamente ocupada en trabajos de autoconstrucción de la propia vivienda. Este será un punto de oportunidad inigualable a partir del momento en que los fondos del programa de combate a la pobreza -como fue recientemente anunciado- pasen a ser administrados por el gobierno del estado y los municipios.

- Los centros de educación superior, especialmente los correspondientes al sector público, cuentan con infraestructura tecnológica y personal capacitado -servicio social de pasantes, especialmente- para incorporarse al plan.

- Las organizaciones populares, especialmente sus líderes, perciben los logros como éxitos personales y los proyectan como triunfos y conquistas que producirán la aceptación social.

Con fundamento en todo lo anteriormente expuesto, se han formulado los *objetivos generales* siguientes:

1.- Bajo la iniciativa del Gobierno del Estado de Nuevo León y considerando la estructura existente en el sector vivienda de la administración pública (federal, estatal y municipal) *incorporar a sus componentes, conforme a su competencia, a cada una de las áreas y etapas del presente plan, por medio de los siguientes objetivos específicos:*

1.1.- Establecimiento inmediato, de acuerdo a los términos relativos de los convenios de que habla el siguiente objetivo, de una *unidad administrativa* responsable de la formulación, organización, implementación, evaluación y, en general, de todo lo relacionado con la realización del presente plan y de los programas y proyectos que lo integran.

Proyectos:

1.1.1.- Objetivo.- Una vez nombrado el titular y demás funcionarios de la unidad administrativa, y bajo la responsabilidad de aquel, *en un plazo de 120 días, diseñar el sistema de relaciones que dicha unidad mantendrá con las dependencias, entidades y organismos de los sectores público, privado y social involucrados en los correspondientes programas y proyectos.*

1.1.2.- Objetivo.- *formar, en el seno de la unidad mencionada, un equipo interdisciplinar que establezca, en el plazo de treinta días, las bases metodológicas y de implementación y seguimiento del sistema de investigación y actualización de datos.*

1.1.2.- Objetivo.- *Recabar, en un plazo máximo de ciento ochenta días, los datos relativos a la situación que guarda en el área metropolitana de Monterrey, la autoconstrucción de viviendas en colonias, fraccionamientos y, en general, en asentamientos humanos de escasos recursos, conforme a las bases establecidas en la meta anterior.*

1.2.- Celebración de los convenios correspondientes entre las autoridades federales, estatales y municipales

Proyectos

1.2.1.- Objetivo.- *Formulación, por parte del personal experto de la unidad y con la asesoría del departamento jurídico del Gobierno del Estado y demás dependencias gubernamentales competentes, en un plazo de treinta días, de los proyectos de convenio relativos.*

1.2.2.- Objetivo.- *Firma, dentro del término de 365 días, de los convenios correspondientes.*

2.- Considerando que los procesos de autoconstrucción de vivienda para personas de escasos recursos se extiende en promedio, de acuerdo a la observación de los especialistas, al término de entre ocho a diez años, llegando en algunos casos hasta el extremo de entre los veinte y treinta años, participando los interesados en dicha faena uno o dos días por semana y no todos los miembros de la unidad doméstica en aptitud de hacerlo, se impone la tarea de *reducir paulatinamente el tiempo promedio de la autoconstrucción hasta límites establecidos en función de las siguientes objetivos específicos:*

2.1.- El incremento paulatino, según las circunstancias de la especificidad del proyecto, del tiempo que los interesados dedican durante la semana a las labores de autoconstrucción de sus propias viviendas;

Proyectos:

2.1.1.- Objetivo: *En un plazo de 15 días, detección y caracterización, con base en los estudios realizados conforme al apartado 1.1.2, de autoconstructores sin empleo, subempleados o en empleos eventuales, levantando el registro correspondiente, sin perjuicio del seguimiento permanente que en lo sucesivo deberá realizarse.*

2.1.2.- Objetivo. - *Reclutamiento, selección y contratación, con base en el registro de que habla el punto anterior y en plazos que no excedan de 60 días, de la mano de obra necesaria conforme a las circunstancias específicas de cada proyecto de autoconstrucción.*

2.2.- Incremento paulatino, según las características del proyecto específico, de la eficiencia técnica de la mano de obra involucrada en labores de autoconstrucción, medido a través de la cantidad y calidad del trabajo realizado;

Proyectos:

2.2.1.- Objetivo.- *Formulación, por parte del personal experto de la unidad y con la asesoría del departamento jurídico del Gobierno del Estado y demás dependencias gubernamentales competentes, en un plazo de treinta días, de los proyectos de convenio de*

asesoría y apoyo técnicos con las instituciones -universidades, cámaras y demás dependencias públicas y privadas- involucradas en el plan.

2.2.2.- Objetivo.- *Firma, dentro del término de 30 días, de los convenios correspondientes.*

2.2.3.- *Objetivo.- Constitución, en un plazo de 60 días, de módulos de capacitación, asesoría y supervisión técnica -en diseño, ingeniería, administración y gestión legal- al personal participante en la planeación, organización, ejecución y control, conforme a las circunstancias específicas de cada proyecto de autoconstrucción.*

2.3.- *Reducción de los tiempos hasta ahora determinados por las costumbre del lugar en la circulación de los materiales y demás productos necesarios para la autoconstrucción, de los proveedores a los depósitos de distribución inmediata;*

Proyectos:

2.3.1.- *Formulación de un estudio, en el término de 20 días, por parte del personal experto de la unidad y con apoyo del departamento de desarrollo económico del Gobierno del Estado y demás dependencias gubernamentales competentes, de la ubicación espacial, cobertura geográfica y capacidad comercial de las empresas productoras y distribuidoras de insumos para la autoconstrucción.*

2.3.2.- *Formulación, por parte del personal experto de la unidad y con apoyo de los departamentos jurídico y de desarrollo económico del Gobierno del Estado y demás dependencias gubernamentales competentes, en un plazo de treinta días, de los proyectos de convenio de cooperación para la distribución de los insumos para la autoconstrucción a los centros de que habla el punto 2,3.3.*

2.3.3.- *Firma, dentro de los quince días siguientes al último del plazo establecido en el punto anterior, de los convenios celebrados con las empresas involucradas en el presente plan.*

2.3.4.- *Constitución de centros de acopio, distribución y abasto de insumos para la autoconstrucción conforme a los estudios mencionados en el punto 2.3.1.*

3.- *Tomando en cuenta que los procesos de producción de vivienda que espontáneamente se desarrollan en las comunidades de escasos recursos suelen estar al margen de la normatividad, es necesario promover la incorporación paulatina de los procesos de autoconstrucción al sistema legal vigente, mediante la consecución de los siguientes objetivos específicos:*

3.1.- *Reclutamiento de personal experto para la integración de equipos de investigación que efectúen las actividades mencionadas en el punto siguiente.*

3.2.- Identificación y registro circunstanciado de las obras de autoconstrucción en proceso, sin perjuicio de la etapa en que se encuentren y aún cuando ya se hayan dado por terminadas, y clasificación de las mismas de acuerdo a lo establecido en los puntos siguientes

3.2.1.- Incorporación inmediata de las *obras* a iniciarse o en proceso que por las circunstancias específicas de la comunidad donde se realicen permitan sin dificultad grave los registros y trámites correspondientes;

3.2.2.- Incorporación paulatina de las obras terminadas o suspendidas que requieran de regularización total o parcial;

3.2.3.- Incorporación de las obras en circunstancias de irregularidad grave, en la medida y tiempos en que ésta tienda a desaparecer.

4.- Con base en la forma como el sector de insumos para la vivienda, servicios e infraestructura se encuentra actualmente organizado, *incorporar a las empresas del ramo a la red de abasto de insumos para la autoconstrucción, a través de realizar los siguientes objetivos específicos:*

4.1.- Celebración de los acuerdos correspondientes con las organizaciones y empresas representativas del sector

4.2.- Constitución de un centro de promoción, empadronamiento, coordinación y control de participantes;

4.3.- Constitución de un centro de organización, coordinación y control de la red de abasto de insumos para la autoconstrucción.

5.- En razón de la naturaleza, objetivos, áreas de acción e influencia de las organizaciones populares, *incorporar a éstas a los términos del plan. mediante los siguientes objetivos específicos:*

5.1.- Celebración de acuerdos específicos con cada organización o grupo de organizaciones conforme a las circunstancias;

5.2.- Constitución de un centro de promoción, empadronamiento, coordinación y control de participantes;

DESARROLLO DE UN PROGRAMA Y UN PROYECTO

El objetivo general número 2 del plan estratégico arriba descrito, pretende *reducir paulatinamente el tiempo promedio de la autoconstrucción hasta límites establecidos en función de 3 objetivos específicos, el primero de los cuales (2.1) busca el incremento paulatino, según las circunstancias de la especificidad del proyecto, del tiempo que los*

interesados dedican durante la semana a las labores de autoconstrucción de sus propias viviendas. El logro de esta finalidad requiere la puesta en práctica de una serie de medios alternativos idóneos que, a su vez, dan lugar a dos proyectos expreados en términos concretos. El objetivo del proyecto número 2.1.2 pretende reclutar, seleccionar y contratar, con base en el registro de autoconstructores sin empleo, subempleados o en empleos eventuales, en plazos que no excedan de 60 días, de la mano de obra necesaria conforme a las circunstancias específicas de cada proyecto de autoconstrucción. A continuación, pasamos a detallar la programación establecida para al desarrollo de los objetivos 2.1 y 2.1.2 señalados.

Programa para la detección, caracterización, registro, reclutamiento, selección y contratación, para la autoconstrucción de sus viviendas, de autoconstructores sin empleo, subempleados o en empleos eventuales.

Objetivo específico: Incremento paulatino, según las circunstancias de la especificidad del proyecto autoconstructivo, del tiempo que los interesados dedican durante la semana a las labores de autoconstrucción de sus propias viviendas.

Medios alternativos:

Proyecto 2.1.1: Objetivo.- *En un plazo de 15 días, detección y caracterización, con base en los estudios realizados conforme al apartado 1.1.2, de autoconstructores sin empleo, subempleados o en empleos eventuales, levantando el registro correspondiente, sin perjuicio del seguimiento permanente que en lo sucesivo deberá realizarse.*

Proyecto 2.1.2: Objetivo.- *Reclutamiento, selección y contratación, con base en el registro de autoconstructores sin empleo, subempleados o en empleos eventuales, y en plazos que no excedan de 60 días, de la mano de obra necesaria conforme a las circunstancias específicas de cada proyecto de autoconstrucción.*

Reclutamiento:

Secuencia:

- Revisión y depuración, en un plazo máximo de cinco días, del registro de autoconstructores sin empleo, subempleados o en empleos eventuales, e identificación preliminar de candidatos.
- visitas domiciliarias, en un plazo que no exceda de 30 días, a los autoconstructores mencionados, por parte de un especialista (administrador de empresas, trabajador social...) para motivar la participación del autoconstructor en el proyecto que corresponda.
- Entrega a los candidatos, de preferencia en la visita referida y dentro del plazo anterior, de la información impresa relativa al proyecto de autoconstrucción, condiciones de participación, contratación, asesorías técnica, legal y financiera, y demás información pertinente.

- Entrevista formal, en el plazo de 15 días, a los candidatos interesados, en una *sede oficializada* de la unidad administrativa, y llenado de la solicitud de *beca-empleo*.

Selección y contratación:

Secuencia:

- Análisis, dentro de cinco días, de la información contenida en el expediente de cada candidato y calificación de su potencial como participante.
- Selección, en dos días, de participantes y *notificación formal* inmediata a éstos del resultado.
- Contratación, registro y adscripción del participante, en un plazo de tres días..

Instrumentos:

- *Beca-empleo*: consiste en otorgar al autoconstructor un estímulo económico por el trabajo que dedique a la construcción de su propia vivienda, cuyo monto equivale a la remuneración que por una actividad semejante en cantidad, tiempo y calidad se cubre a un trabajador en el mercado de trabajo.

Recursos:

- **Financieros:** los recursos del programa de combate a la pobreza, conforme a los esquemas de otorgamiento, calendarización, priorización y distribución que fijen las autoridades federales, estatales y municipales.
- **Humanos:** El servicio social de pasantes y los programas de prácticas profesionales de las instituciones de educación superior, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigor, y el personal de la unidad administrativa responsable del plan de autoconstrucción de vivienda para personas de escasos recursos.
- **Materiales:** Los edificios y espacios de carácter público, así como el mobiliario y equipo que la unidad administrativa referida proporcione para la realización de este proyecto.

Evaluación:

- Control estadístico de los procesos: desarrollo estadístico de datos absolutos y relativos respecto a las veces y a los tiempos de ocurrencia de los eventos y a las cantidades en numerario correspondientes.
- Entrevistas profundas cada seis meses al 5% del total de los participantes y encuestas breves aplicadas personalmente a la totalidad de éstos cada día de pago. Las guías de entrevista y los items correspondientes se referirán a aspectos del proceso autoconstructivo que arrojen información relativa a cantidad y calidad del trabajo realizado, avance de obra, técnicas y formas de trabajo, puntualidad y asistencia, conflictos y dificultades, y participación de los miembros de la familia o unidad doméstica en las actividades del proceso.
- Registro y ordenamiento estadístico de los datos relativos a los reportes procedentes de la supervisión diaria del trabajo y de los avances de obra.
- Cálculo mensual de la relación costo-beneficio relativa a la contribución de los participantes con beca-empleo respecto del avance de la obra, en contraste con la contribución de los *participantes asalariados*.
- Elaboración de un reporte mensual consolidado de acuerdo a un formato semiestructurado

